

Acta del Jurado de Empresa

Siendo las once horas del día 9 de Octubre de 1968, en la sala del Jurado de Empresa se reunió en sesión extraordinaria, los vocales atados al margen, estando presente el Presidente titular, D. Jon Manuel Pumar Mariño y al Presidente Suplente, D. Liberato Mariño Domínguez.

La reunión se celebra sin previa suspensión a orden del día. Después de un amplio caudro de impresiones sobre distintos problemas laborales, sobre funcionamiento del Jurado y relaciones del mismo con los Entes Sindicales, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Secretaría. - El Secretario del Jurado tendrá a su cargo todas las funciones administrativas del mismo, en cuyo labor será ayudado por los vocales siempre que sea posible.

2.º Las reclamaciones que se formulen a través del Jurado de Empresa deberán hacerse, por triplicado, en un impreso que se confeccionará al efecto y se entregará a la Secretaría del Jurado para que puedan recogerlos los trabajadores que deseen formular alguna reclamación.

3.º De las reclamaciones presentadas en la Secretaría con diez días de antelación, como mínimo, al señalado para cada reunión, se entregará copia a la Empresa y al vocal del sector de que se trate, a fin de que puedan conocer los antecedentes del caso antes del día señalado para la reunión.

4.º Se procurará resolver todas las reclamaciones presentadas con la antelación citada en la primera reunión que se celebre en mes, comunicándose, a renglón seguido, a los interesados dicha resolución.

5.º El Jurado estará abierto para el personal los Martes y Viernes, de 18 a 20 horas. En cada ^{uno} de estos días estarán presentes, como mínimo, tres vocales representativos de los distintos Sectores. Un día estarán los vocales Sr. Flores, Cruz y Madrigal; en otro los Sres. Ruiz, Camión y Bedoja, y en otro los Sres. Galvez, Moreno de Eoro y Mozo. En caso de imposibilidad, se sustituirán a

fin de que, al menos, estén siempre presentes tres vocales.

6.º Convocar a los Enlaces Sindicatos del Sector Lana y Obtención de fibras, a reunión extraordinaria con el Jurado para el día 10 del actual, a las 11 horas, a fin de que puedan exponer libremente los problemas que afectan a sus representantes.

Lo mismo se acuerda respecto a los vocales del Sector Algodón para el día 11, a las 11 horas.

7.º Cuando los vocales lo expresen convenientemente, de propia iniciativa o a petición de los Enlaces Sindicatos, se permitirá la asistencia de los que estime necesario a las reuniones del Jurado en que se tratan problemas del Sector de los referidos Enlaces. En esta materia habrá de recaer acuerdo expreso del Jurado en cada caso.

La Presidencia del Jurado da cuenta de que la Dirección de la Empresa ha accedido a implantar el sistema de registro por muestreo, solución que fue formulada hace tiempo por el Jurado de Empresa.

Los vocales interesan del Presidente sea la posibilidad de ofrecer a los productores, cabezas de familia, que por carenza de salidas mínimas, del Orden de Fec. pta. suavales, la oportunidad de obtener mayores ingresos, bien mediante la realización por su parte de trabajos de superior categoría, asunción de mayores responsabilidades, bonos extras, incentivos a la producción, etc., para aliviar en algún modo su situación económica. El Presidente promete estudiar detenidamente estos casos para tratar de hallar alguna solución.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión de la que se extiende la presente Acta que firman el Presidente y el Secretario.